

INFORME DE EJECUCIÓN DE MICROPROYECTO

AMBA2011_01

MP211/11EC

INCLUYE:

- MEMORIA TÉCNICA
- MEMORIA ECONÓMICA
- ANEXOS: CONVENIO DE
CRÉDITO Y RELACIÓN DE
DESEMBOLSOS

1. MP211/11 ECUADOR –Euros 5.000: “PLAN DE DESARROLLO PECUARIO EN LA PARROQUIA MOCHA CARITAS PARROQUIAL”.

OBJETIVO GENERAL:

Contar con los recursos necesarios que ayuden a mejorar los conocimientos personales e implementar actividades encaminadas a contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de 20 compañeros del Consejo de Pastoral de la Parroquia Mocha; mediante, la compra, crianza, engorde y comercialización de animales menores como: cuyes, chanchos y pollos, en el mercado local y provincial, a precios que justifiquen el esfuerzo de varios meses de dedicación y empeño.

OBJETIVO/S ESPECÍFICO/S:

OE1.- Asumir el manejo en crianza, engorde y comercialización de pollos, cuyes y cerdos por parte de 20 compañeros del Consejo.

OE2.- Considerar un mercado de abasto de la materia prima, en condiciones apropiadas en calidad, peso y precio justo.

OE3.- Búsqueda de un mercado seguro y rentable para la comercialización de los animales, producto de la presente propuesta.

RESULTADOS ESPERADOS:

RE1.- 20 Compañeros, han socializado, se han capacitado y manejan adecuadamente la tarea de crianza, engorde y comercialización de los animales que a cada uno le corresponde.

RE2.- Luego de gestiones, contactos, negociaciones y acuerdos, los 20 compañeros, han conseguido acuerdos favorables con proveedores que les asegura un buen producto, con un precio y peso justo y fundamentalmente, apropiados para la necesidad de cada animal.

RE3.- Para la salida de los animales a la comercialización y luego de haber cumplido su tiempo de crianza y engorde, están listos para salir a un mercado local y provincial, de manera segura, rentable para las partes y en las cantidades que se ofertan.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- SOCIALIZACION DEL PRESENTE PROYECTO, en jornadas conjuntas entre todos los 20 compañeros interesados de sacar adelante la propuesta; esta reunión se la realizó el 07 de diciembre del año 2011 en la casa parroquial del cantón Mocha, en la misma participaron Padre Rodrigo Altamirano Delegado Episcopal para la pastoral Social Cáritas Ambato, Director de Proyectos de Desarrollo Social y de Evangelización de la Pastoral Social, Padre Medardo Silva párroco del sector, miembros del consejo de pastoral parroquial a más de los interesados en ejecutar la propuesta; se establecen compromisos y se elabora agenda para iniciar con la capacitación en los diferentes procesos de crianza de animales.

2.- JORNADAS DE PLANIFICACIÓN LOCAL PARA LA INVERSIÓN.- Se ha conseguido que cada compañero del Consejo, participe en la discusión de compras, precios, calidad de producto, peso, condiciones actuales, forma de pago, riesgos en el proceso, condiciones para la compra, forma de adquisición, etc.

3.- ESTABLECER LAS COMISIONES DE COMPRA, ENTREGA Y SEGUIMIENTO.- En este punto se ha nombrado a líderes de cada grupo y se ha conformado los grupos que coordinaron el proceso de compra de los animales; así, se establece que, 9 compañeros compran pollos, 5 compran cerdos y 6 compran cuyes; de esta manera, cada compañero es parte de la compra, se asegura en calidad, peso, precio y características de cada animal, para estar seguro de lo que asume.

4.- DETERMINAR LAS JORNADAS DE CAPACITACION EN LAS AREAS DE: CUYES, POLLOS Y CERDOS, CON UN VETERINARIO PARA EL MANEJO DE ANIMALES.- Con el apoyo de técnicos y personas experimentadas en cada materia, se realizaron 5 talleres teóricos prácticos en temas relacionados a cada especie; mediante los cuales, se asegura una buena participación personal y una transmisión de conocimientos que, les permitirá asumir el manejo de forma más tecnificada.



5.- INICIO DE OPERACIONES DE ESTA PROPUESTA.-Luego de la capacitación se procede a realizar el desembolso del capital para la compra de las especies, y para lo cual en base a un convenio por parte de la Pastoral Social Cáritas Ambato y el Consejo de Pastoral Parroquial con el que se documenta la entrega de la donación por parte de Cáritas Italiana.



RE2.- Luego de gestiones, contactos, negociaciones y acuerdos, los 20 compañeros, han conseguido acuerdos favorables con proveedores que les asegura un buen producto, con un precio y peso justo y fundamentalmente, apropiados para la necesidad de cada animal.

1.- COMPRA DE MATERIALES, INSUMOS Y ANIMALES PARA LOS SOCIOS.- Como resultado de las gestiones desarrolladas, se puede apreciar cómo, se establecen acuerdos con los proveedores sobre todo de la materia prima; pues, entre las condiciones está la de:

Precio justo, peso exacto, momento apropiado para las entregas y además, se asume el compromiso de colaborar con la capacitación a los compañeros, en grupos y de acuerdo a la especie en producción.

2.- PROCESO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS CON LAS INVERSIONES NECESARIAS.- Este momento, es el arranque mismo de la actividad y para ello, cada compañero sabrá las acciones que debe realizar en el buen cuidado, en la buena alimentación, en la preocupación de un tratamiento veterinario y en todo el proceso que garantice, buenos resultados al final de esta gestión.

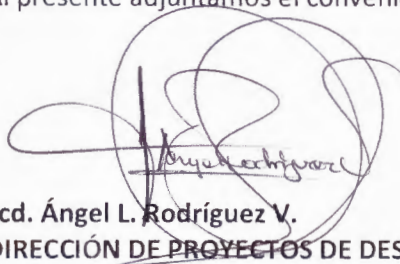
3.- CUIDADO Y MANEJO DE LOS ANIMALES MENORES.- En el proceso del cuidado y manejo de sus animalitos, los compañeros no se van a olvidar de los tiempos que son necesarios para la alimentación, del cambio de alimento cuando corresponda (inicial, crecimiento y engorde); así como, del tiempo que es suficiente para salir al mercado.

No se olvide que el tiempo de cada especie es muy diferente; así por ejemplo: El POLLO normalmente sale a las 8 semanas y por ello, los compañeros de este grupo, saben que en este momento salen al mercado y vuelven a retomar la actividad con nuevos pollos. En los cerdos, en cambio, el periodo es superior ya que, el tiempo para salir al mercado, es al menos de 4 a 5 meses.

En los cuyes, el proceso va por la reproducción; misma que, va a requerir de un tiempo al menos de 3 meses y a los 5 meses, ya podrán salir con crías al mercado local.

A la fecha estas son las actividades realizadas con mirar a fortalecer la actividad productiva y específicamente pecuaria del presente proyecto y que gracias a la ayuda generosa de Cáritas Italiana se podido ejecutar y dar inicio con el mismo.

Al presente adjuntamos el convenio firmado por las partes y la hoja de Desembolso de crédito.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Ángel L. Rodríguez V.', written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a name or title, and a date. The signature is written in a cursive style.

Lcd. Ángel L. Rodríguez V.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCILA

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PASTORAL SOCIAL CÁRITAS AMBATO Y EL CONSEJO DE PASTORAL PARROQUIAL DE MOCHA

En la ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de enero del dos mil doce, comparecen: por una parte **LA PASTORAL SOCIAL CÁRITAS AMBATO** legalmente representada por el Padre Rodrigo Altamirano, Delegado Episcopal de la Diócesis de Ambato y a quien para efectos del presente convenio se denominará **PASTORAL SOCIAL CÁRITAS AMBATO**; y, por otra parte, **EL CONSEJO DE PASTORAL PARROQUIAL DE MOCHA** representada por el Padre Rodrigo Chicaiza; a quien para efectos del presente convenio se denominará **CONSEJO DE PASTORAL PARROQUIAL DE MOCHA**, quienes convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- a. La Pastoral Social Caritas de la Diócesis de Ambato, basada en la Doctrina Social de la Iglesia, promueve el desarrollo económico, humano y el mejoramiento de estilos de vida de los más necesitados de una actividad productiva, que no tienen fácil acceso al mercado financiero, a los servicios básicos, de infraestructura y de salud en la provincia de Tungurahua”.
- b. La Pastoral Social Caritas de la Diócesis de Ambato, en su afán de fortalecer las Caritas parroquiales gestiona la búsqueda de recursos para inversión en el área productiva, agrícola, crianza de animales menores, comercio, artesanía entre otros para los diversos grupos y comunidades beneficiarios de las Caritas, esta vez direcciona recursos provenientes de Caritas Italiana para la conformación y fortalecimiento de las Caritas parroquiales de la Diócesis de Ambato.
- c. La Pastoral Social Caritas de la Diócesis de Ambato, entrega al Consejo de Pastoral Parroquial un fondo no reembolsable proveniente de Caritas Italiana por la cantidad seis mil setecientos veinte y ocho dólares (6728,00 usd.) para la entrega de crédito a los miembros del Consejo Pastoral Parroquial que conforman el Proyecto Productivo “**PLAN DE DESARROLLO PECUARIO EN LA PARROQUIA MOCHA CARITAS PARROQUIAL**” representada por su directiva integrada por los señores: William Robalino, Presidente; Luis Suárez, Tesorero, y, la señora Susana Villalva, secretaria.
- d. **EL CONSEJO PASTORAL PARROQUIAL:** Es un organismo eclesial de carácter consultivo, presidido por el párroco e integrado por sacerdotes, religiosos (as) y laicos representantes de la comunidad, que ayuden responsable y eficazmente en el análisis de la realidad pastoral, la planeación y elaboración de proyectos de su parroquia ejerciendo su triple misión: sacerdotal, profética y real.
- e. La representatividad puede ser en función de: áreas pastorales, organismos, movimientos, asociaciones apostólicas. áreas geográficas (centro urbano, colonias, comunidades rurales, poblados numerosos). Importa que haya verdadera representatividad. Esto supone la existencia o formación de bases organizadas (infraestructura pastoral) que permita hacer presentes en el consejo, la problemática de las bases representadas.
- f. **El Consejo de Pastoral Parroquial de Mocha** representada por su párroco Padre Rodrigo Chicaiza, recibe de la Pastoral Social Caritas Ambato un fondo no reembolsable de Caritas Italiana por un valor de seis mil setecientos veinte y ocho dólares (6728,00 usd.) para la entrega de crédito a los beneficiarios del proyecto productivo “**PLAN DE DESARROLLO PECUARIO EN LA PARROQUIA MOCHA CARITAS PARROQUIAL**” integrado por:

SEGUNDA: OBJETIVO DEL CONVENIO

- a. Con los antecedentes expuestos en la cláusula próxima anterior, el objeto del presente convenio de parte de la Pastoral Social Caritas Ambato es facilitar el presente Fondo proveniente de Caritas Italiana al **CONSEJO PASTORAL PARROQUIAL DE MOCHA** y específicamente

a los beneficiarios del Proyecto **productivo “PLAN DE DESARROLLO PECUARIO EN LA PARROQUIA MOCHA CARITAS PARROQUIAL”**.

- b. Entregar y dotar de los recursos necesarios que ayuden a mejorar los conocimientos personales e implementar actividades encaminadas a contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de 20 compañeros del Consejo de Pastoral de la Parroquia Mocha; mediante, la compra, crianza, engorde y comercialización de animales menores como: cuyes, chanchos y pollos, en el mercado local y provincial, a precios que justifiquen el esfuerzo de varios meses de dedicación y empeño. Los mismos que se constituyen en los principales beneficiarios del proyecto productivo **“PLAN DE DESARROLLO PECUARIO EN LA PARROQUIA MOCHA CARITAS PARROQUIAL”**.

TERCERA: DURACIÓN

La duración del presente convenio será de un año, contado a partir de la fecha de suscripción; luego de terminado el presente convenio no habrá renovación del mismo pues se entenderá que los beneficiarios del presente fondo han logrado alcanzar el objetivo deseado

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA DE LA PASTORAL SOCIAL CÁRITAS AMBATO.

La Pastoral Social Cáritas de la Diócesis de Ambato se compromete a:

- a. Entregar los fondos provenientes de Cáritas Italiana al Consejo Pastoral Parroquial representada por su párroco el Padre Rodrigo Chicaiza quien a su vez representa a los beneficiarios del Proyecto Productivo **“PLAN DE DESARROLLO PECUARIO EN LA PARROQUIA MOCHA CARITAS PARROQUIAL”**.
- b. Dar un seguimiento periódico para evidenciar la inversión del crédito a todos los beneficiarios del proyecto.
- c. Promover la el buen uso del fondo y realizar un seguimiento en el cobro de cuotas y cierre de balances al término del presente convenio.

EL CONSEJO DE PASTORAL PARROQUIAL, se compromete a:

- a. Los beneficiarios del presente proyecto representados por: Wilian Robalino, Presidente; Luis Suárez, Tesorero, y, la señora Susana Villalva, secretaria, todos integrantes de Consejo de Pastoral Parroquial; se comprometen, a devolver la suma prestada en capital e interés en tres cuotas iguales y periódicas durante el año al y como lo estipule el Consejo Pastoral Parroquial.
- b. La tasa de interés pactada en el presente convenio de desembolso de crédito es la del 24% anual, de la cual luego de la recuperación total se invertirá un 18% para inversión de sus socios y un 6% para capitalizar las Cáritas Parroquial del cantón Mocha.
- c. Los beneficiarios del presente proyectos se comprometen a pagar las cuotas en reunión de acuerdo al cronograma de pagos establecidos por el Consejo de Pastoral Parroquial quien a su vez convocará y dotará del espacio físico para realizar esta actividad.
- d. El Consejo Pastoral Parroquial se compromete a entregar trimestralmente un informe detallado de los avances en cobros, producción e inversión del presente proyecto, así como también de entregar informes narrativos y contables del manejo del presente informe a la Pastoral Social Cáritas Ambato y/o a la Cáritas Italiana.

QUINTA: TERMINACIÓN.

Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula tercera del presente convenio, éste podrá terminar por las siguientes causas:

- a. Por mutuo acuerdo de las partes de cumplirse el tiempo de duración del presente convenio.
- b. Por incumplimiento de las obligaciones mencionadas en el presente instrumento debidamente comprobadas.
- c. Por causas ajenas a la voluntad de las partes debidamente comprobadas.

d. Por incumplimiento del plazo previsto en este instrumento.

SEXTA: MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

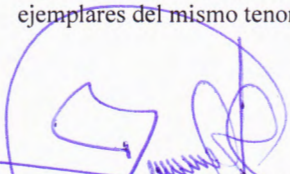
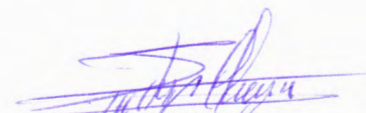
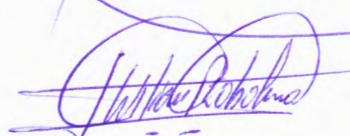
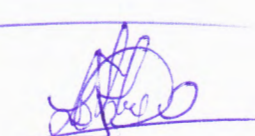
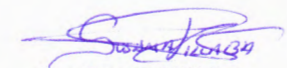
Toda controversia de este convenio y que no pudiere ser solucionada directa y amigablemente por las partes, éstas la someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua, y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato, sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y mediación, y al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de Comercio de Ambato e Industrias de Tungurahua y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato y a sus reglas.

Sin perjuicio del convenio arbitral, las partes acuerdan que, en caso de que la controversia no pueda solucionarse directamente, antes de someterse al arbitraje, se someterán al trámite de mediación, en el mismo Centro de Arbitraje y Mediación señalado.

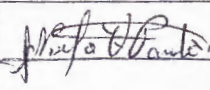

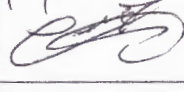
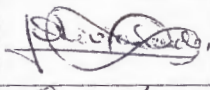
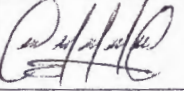

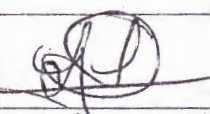

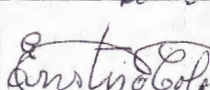

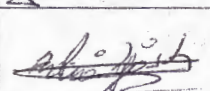
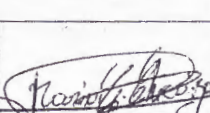
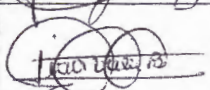
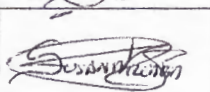
SEPTIMA: ACEPTACIÓN.

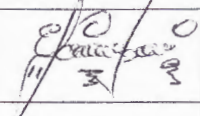
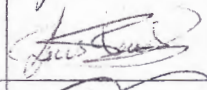
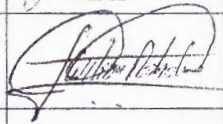
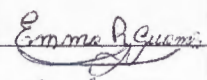
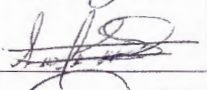
Los comparecientes, por estar conforme a los intereses que representan, aceptan la totalidad del presente convenio.

Para constancia de la aceptación, las partes interesadas suscriben el presente documento, en tres ejemplares del mismo tenor y contenido, en la misma ciudad y fecha arriba indicados.

 P. Rodrigo Altamirano DELEGADO EPISCOPAL PASTORAL SOCIAL CARITAS	 P. Rodrigo Chicaiza PRESIDENTE CONSEJO PASTORAL PARROQUIAL PARROQUIA DE MOCHA	
 Sr. Wilian Robalino PRESIDENTE PROYECTO	 Sr. Luis Suárez, TESORERO PROYECTO	 Sra. Susana Villalva SECRETARIA PROYECTO

DESEMBOLSO DE CRÉDITO CONSEJO PASTORAL PARROQUIAL DE MOCHA

No.	Nombre y Apellido / Actividad	Monto	Número de Cédula	Firma
CRIANZA DE CUYES				
1	Ninfa Panata	336,40	180324043-9	
2	Elvis Núñez	336,40	180251974-2	
3	Olguer Tisalema	336,40	1802587582	
4	Olivia Sánchez	336,40	180225637-8	
5	Ligia Armendariz	336,40	180477729-8	
6	Anita Gavilánez	336,40	180307458-0	
CRIANZA DE CHANCHOS				
7	Luis Suárez	336,40	180268467-6	
8	Sandra Paredes	336,40	180322394-9	
9	Ernestina Coba	336,40	1800937219	
10	Rita Basantes	336,40	1801854793	
11	Marcos Pérez	336,40	180902188-3	
CRIANZA DE POLLOS				
12	Gloria Chicaiza	336,40	180309875-3	
13	Lida Valle	336,40	1801726229	
14	Susana Villalba	336,40	1803349321	

15	Danilo Melo	336.40	180232307-9	
16	Luis Puma	336.40	1802178998	
17	Willian Robalino	336.40	180261138-2	
18	Enma Guamán	336.40	180248230-5	
19	Filadelfo Espinoza	336.40	180155759-4	
20	Vicente Sánchez	336.40	1801422850	